



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCION No. 464 DE 2025
(12 DE SEPTIEMBRE)**

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública”

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, Resolución No. 240 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022”*.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 12033 del 28 de mayo de 2024, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 180196, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”*, indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	██████████	NATHALIA ANDREA	VASQUEZ ORJUELA	73.32
1	CC	██████████	KATHERINE	AGUILAR PATIÑO	73.32
2	CC	██████████	SERGIO DANIEL	SOTELO CASTAÑEDA	71.09
3	CC	██████████	JADY CAMILA	HERRERA CORREA	69.78
4	CC	██████████	JULIAN ALBERTO	ACERO ESCOBAR	69.19
5	CC	██████████	LEONARDO	GÓMEZ BOTERO	68.26
6	CC	██████████	JORGE MARIO	SIMANCAS CÁRDENAS	68.00
7	CC	██████████	MARIA CATALINA	SUAREZ FONSECA	64.07

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza de pleno derecho el ocho (11) de junio de 2024.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autorizó el uso de lista el día 26 de agosto del 2025, con el fin de nombrar en periodo de prueba al elegible que ocupó el primer lugar, que para el caso en estudio es la señora **NATHALIA ANDREA VASQUEZ ORJUELA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. ██████████.

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, está vacante.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución No. 12033 del 28 de mayo de 2024 y la autorización de uso de lista del 26 de agosto del 2025, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que en el orden de la lista de elegibles ocupa el primer lugar, que, para el caso en estudio, es la señora **NATHALIA ANDREA VASQUEZ ORJUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. ██████████.

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Por lo anterior, el Secretario General del Departamento Administrativo de la Función Pública, debe proceder a efectuar el nombramiento en periodo de prueba, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa la señora **NATHALIA ANDREA VASQUEZ ORJUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento. Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones.nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a la señora **NATHALIA ANDREA VASQUEZ ORJUELA**, al correo electrónico [REDACTED]

ARTÍCULO QUINTO. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional al servidor público **JUAN MANUEL REYES ÁLVAREZ**, al correo electrónico jmreyes@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.


JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO
Secretario General

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera

Revisó: Robertson Alvarado Camacho 
Julio Enrique Quintero Castellanos
Livia Patricia Leal Maldonado